

“2012- Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano”
RESOLUCIÓN C.D. N° 007/12.-
ELDORADO, 13 de Marzo de 2012.-

VISTO: La Nota Int. N° 011/12 presentada por el Docente Ing. Juan Antonio MARTÍNEZ DUARTE solicitando *Licencia Extraordinaria* con goce de haberes para el Doctorado en Antropología Social, y;

CONSIDERANDO:

QUE esta *Licencia* tiene como objetivo la preparación de la tesis de estudio de postgrado para el *Doctorado en Antropología Social*.

QUE el regreso del *Profesor Titular* de la *Cátedra: Ordenación de Cuencas Hídricas*, está previsto para el 2º *Cuatrimestre*.

QUE los integrantes del *Consejo Directivo* consideran pertinente otorgar *flexibilización horaria* al *Docente Martínez Duarte*.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 1ª *Sesión Ordinaria* de fecha 13 de *Marzo* de 2012.

Por Ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: OTORGAR FLEXIBILIZACIÓN HORARIA al Ing. Juan Antonio MARTÍNEZ DUARTE, DNI N° 14.928.608 a partir de la fecha y no más del inicio del 2º *Cuatrimestre* del *Ciclo Lectivo* 2012.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que el citado profesor deberá asistir únicamente al dictado de las Asignaturas y a las Mesas de Exámenes.

ARTÍCULO 3º: NOTIFICAR al Sr. Decano a los fines establecidos en el *Artículo 1º* , *Inciso “C”* de la *Ordenanza H.C.S. N° 001/97*.

ARTÍCULO 4º: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.

ARTÍCULO 5º: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.
RESOLUCIÓN C.D. N° 007/12.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 007/12 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1º, Inciso “C” de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 22 de Marzo de 2012.
cbr/OP

